

II. Resoluciones en relación con la aplicación de resultados del ejercicio 2020 y aumento en la reserva legal.

II.1 Se resuelve aplicar la pérdida que reflejan los estados financieros auditados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020, es decir:

- (i) la cantidad de \$1,343,683,927.60 M.N. (mil trescientos cuarenta y tres millones seiscientos ochenta y tres mil novecientos veintisiete pesos 60/100 Moneda Nacional), a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.
- (ii) Considerando los resultados mencionados en el numeral II.1 anterior, se resuelve no decretar ni pagar dividendos por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2020.

II.2 Se resuelve incrementar la reserva legal en la cantidad de \$18,592,110.00 M.N. (dieciocho millones quinientos noventa y dos mil ciento diez pesos 00/100 Moneda Nacional), con cargo a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.